



VISTO, el dictamen elevado por el Departamento de Física referido al llamado a concurso para cubrir 1 (Un) cargo de Ayudante de Segunda Rentado y 3 (Tres) cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, de acuerdo a la Res. C.D. N° 126/11; y

CONSIDERANDO

Que el mismo se ajusta a las Res. CS. N° 055/84 y Res. CD. N° 021/04.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Consejo Departamental al elevar las actuaciones del concurso, solicita se designe a 1 (un) Ayudante de Segunda Rentado y 2 (dos) Ayudantes de Segunda Ad-Honorem que completan el orden de mérito.

Que con posterioridad al dictamen citado, el alumno que obtuvo el 1er. lugar del orden de mérito ha solicitado una prórroga de 60 días para asumir el cargo de Ayudante de Segunda Rentado, ello en virtud de haber obtenido una beca para asistir al Programa Estudiantil de Verano del Helmholtz Zentrum Berlin für Energie und Materialien (Berlin, Alemania) a desarrollarse entre el 4 de agosto y el 30 de septiembre del corriente año.

Que dadas las características académico-administrativas de las designaciones de Ayudantías de Segunda, no puede accederse a la prórroga solicitada.

Que en consecuencia, el Departamento de Física solicita se designe como Ayudante de Segunda Rentado a quien resultara 2do. en el orden de mérito y Ayudante de Segunda Ad-Honorem a quien obtuviera el 3er. lugar en dicho orden.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO, QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1: Designar a los alumnos que figuran en el ANEXO I, como Ayudantes de Segunda Rentados y Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Física de esta Facultad, desde el 1° de Agosto de 2011 al 31 de Julio de 2012.



ARTICULO 3.-: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTÍCULO 4.-: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: **190**

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE FISICA

Ayudante de Segunda Rentado:

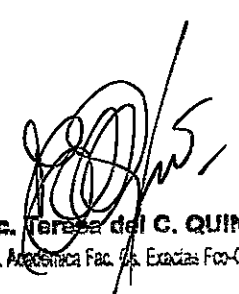
VALDEZ, Emanuel

DNI 28.821.270

Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

REVIGLIO, Ana Lucía

DNI 32-391.639


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.